



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 26 DIC. 2017

VISTO:

EL EXP-USL: 10876/17 en el cual se eleva la propuesta de traslado definitivo de la Tecnicatura Universitaria en producción Musical, desde el Instituto Politécnico y Artístico Universitario a la Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO:

Que la Tecnicatura Universitaria en producción Musical (TUPM) fue creada por el Consejo Superior en el año 1994, iniciando su dictado primariamente bajo la gestión y administración del Departamento de Enseñanza Técnico Instrumental (DETI) y actualmente del Instituto Politécnico y Artístico Universitario siempre como una carrera a término.

Que la reapertura se fue realizando siempre en función de la permanente demanda, lo que la convierte en una carrera consolidada tanto por el número de alumnos como por el de egresados.

Que por otro lado, esta modalidad de carrera a término produce incertidumbre entre los posibles egresados ya que deben esperar dos o tres años cada vez para su reapertura así como inconvenientes para aquellos que por una u otra razón no pudieron darle continuidad y deben también esperar a un nuevo dictado para su reinserción.

Que la Facultad de Ciencias Humanas ha creado la carrera Profesorado en Música Latinoamericana que podría compartir docentes y cursos con la TUPM.

Que luego de instancias de dialogo y acuerdos, la autoridad de la Facultad de Ciencias Humanas considera adecuada la propuesta de traslado definitivo de la carrera, con la salvedad de que quedará a cargo del IPAU finalizar el dictado de la cohorte en curso y evaluar, hasta su egreso a los alumnos efectivos y no realizar la reapertura de la carrera para nuevas cohortes.

Que ya existen antecedentes de transferencia de este tipo de carreras como por ejemplo Analista Químico a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia; Locutor Nacional y Periodista Universitario a la Facultad de Ciencias Humanas.

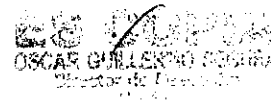
Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconsejó aceptar la propuesta de la Secretaría Académica de la UNSL de trasladar la carrera de pregrado Tecnicatura Universitaria en Producción Musical; que actualmente se dicta en el Instituto Politécnico y Artístico Universitario "Mauricio A. López" a la Facultad de Ciencias Humanas para formar parte de la Oferta Académica de la mencionada Unidad Académica.

Que el Consejo Superior, en su sesión extraordinaria del día 19 de diciembre de 2017 hizo suyo, por unanimidad, el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, autorizando el traslado definitivo de dictado, administración de la carrera y gestión de alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción Musical desde el Instituto Politécnico y Artístico Universitario "Mauricio A. López" a la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

Ing. Jorge Raúl Olguin
Secretario General
U.N.S.L.

Cpde. Resolución CS N° 357



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el traslado definitivo de dictado, administración de la carrera y gestión de alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción Musical desde el Instituto Politécnico y Artístico Universitario "Mauricio A. López" a la Facultad de Ciencias Humanas, en virtud de los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que será responsabilidad del IPAU finalizar el dictado de la cohorte en curso y evaluar, hasta su egreso, a los alumnos efectivos, no realizando ya la apertura de la carrera para nuevas cohortes.


ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publique en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CS N°
tam
ao

357



Ing. Jorge Raúl Olguín
Secretario General
U.N.S.L.



Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.